



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Deceflora
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0009

(07 ENE 2022)

“Por medio del cual se hace un encargo”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que, el empleo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación 020-20, bajo la SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICS, se encuentra en vacancia definitiva, por la aceptación de la renuncia presentada por el titular del cargo.

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargar esas funciones a un servidor público de la entidad mientras se nombra un titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la servidora pública **JACQUELINE LIZETH BLANCO YEPES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **55223213**, quien ocupa el cargo de SECRETARIA DE DESPACHO bajo la SECRETARÍA PRIVADA, de las funciones propias del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación 020-20, bajo la SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICS, mientras se nombra un titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 07 ENE 2022

EL GOBERNADOR

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN